



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Procedente el despido que el dueño de una farmacia efectuó contra su hijo y empleado por triplicarse el sueldo

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha declarado **procedente el despido disciplinario de un gerente de farmacia que modificó a su conveniencia y sin autorización expresa del dueño del negocio, que era su padre, las condiciones económicas de su contrato**, incrementando su salario hasta más de 9.000 euros mensuales.

La Sala de lo Social confirma que el trabajador **cometió doble abuso de confianza** para aumentarse el salario, por un lado, se aprovechó de su cargo como director-gerente, y por otro lado, de la relación de parentesco que tenía con el dueño.

Pues **el actor fue contratado por su padre y dueño de la farmacia**, prestando sus servicios para la empresa y percibiendo por ello un salario mensual de 3.000 euros. Sin embargo, **a los pocos meses de ser contratado, el actor se subió por decisión unilateral el salario, pasando a cobrar 9.000 euros al mes.**

Cuando la empresa se percató de ello (ya habían pasado nueve meses) le notificó su [despido por causas disciplinarias](#), imputándole que no había rendido cuentas; que había adoptado una serie de decisiones comerciales erróneas; no acudía presencialmente a la farmacia; hacía uso indebido de la tarjeta de empresa; y que se había incrementado indebidamente y sin autorización su salario. ...